

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede dar a doña Tamara Isabel Martínez, con documento nacional de identidad 52896790-X, a doña Oprean María, con identidad AX NR 332213, y a cualquier otro ocupante de la vivienda del conserje del colegio público “María Moliner”, situado en la calle Arcos de Jalón, número 34, en el Distrito de San Blas-Canillejas, el trámite de audiencia del expediente 145/2013/00874, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, para la presentación de las alegaciones, documentos y justificantes que estimen pertinentes, debiendo dirigirse a tal efecto al Servicio Jurídico de Patrimonio, calle Alcalá, número 45, sexta planta, en horario de nueve a catorce.

Madrid, 2013.—La jefa del Servicio Jurídico del Patrimonio, PO del director general de Organización y Régimen Jurídico, Lucrecia Adeva Pérez.

(02/3.135/13)

